

# POLITICAS VIDRIO SEGURO

Vidrio Seguro es un producto creado con la finalidad de cubrir el riesgo que puedan presentar los vidrios panorámicos delanteros y traseros. Este producto, cubrirá la rotura de los vidrios panorámicos que se generen de un accidente o un hecho imprevisto después de su instalación en nuestros puntos de venta y durante la vigencia de la cobertura.

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RECLAMACIÓN DE MI VIDRIO?

- El sticker de seguridad, debe encontrarse en el vidrio panorámico que tenga la cobertura de rotura.
- El sticker de seguridad no debe mostrar signos de daño ni intento de ser desprendido ni violentado.
- alguna de estas evidencias en el Sticker de seguridad, será causal para objetar el pago de la reclamación.
- El producto VIDRIO SEGURO debe de estar vigente según el plazo de tiempo comprado.
- Si el vidrio panorámico a remplazar **SUPERA EL VALOR MAXIMO DE RECLAMACION QUE ES DE \$1.000.000**, el propietario deberá de asumir un deducible del **15%** del valor inicial de la compra.
- Los cambios de vidrio estarán sujetos a la disponibilidad de los mismos.

## DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS

### VIDRIO SEGURO NO TENDRA COBERTURA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS

- Pérdidas o daños diferentes al vidrio panorámico.
- Pérdidas de beneficios, lucro cesante y otros perjuicios indirectos de cualquier tipo.
- Daños o defectos estéticos y daños provocados a los bienes del cliente o al vehículo en su montaje o desmontaje.
- Daños o pérdidas cubiertas por la garantía del fabricante.
- El desgaste de materiales o de cualquier parte o pieza del equipo que resulten del uso o del deterioro gradual, así como los daños originados por el óxido, la corrosión, el moho, la condensación y la humedad propia del ambiente.
- Hurto calificado. Desaparición inexplicable y misteriosa de los bienes asegurados o partes de ellos y los faltantes de inventario.
- Responsabilidad Civil y/o Daños Morales.

### ¿QUÉ CUBRE Y QUE NO CUBRE VIDRIO SEGURO?

- **¿QUE CUBRE?**
  - ✓ La reclamación cubrirá el vidrio por el cual se adquirió el producto Vidrio Seguro (parabrisas delantero o trasero).
  - ✓ Al momento de reclamar usted solo debe de cancelar los siguientes conceptos:
    - Mano de obra
    - Pegante.

# POLITICAS VIDRIO SEGURO

- Deducible
  - En caso de superar el tope de reclamación de \$**1.000.000**, se deberá cancelar por parte del cliente un deducible por un **15%** del valor TOTAL cancelado al momento de la compra inicial del vidrio.
- **¿QUE NO CUBRE?**
  - Polarizados
  - Empaques
  - Biselaría
  - Accesorios adicionales.
    - Calcomanías, lujos, etc.
  - Los productos que el cliente adquiera adicionalmente durante la reclamación deben de ser cancelados por el mismo.

## ¿CÓMO HAGO MI RECLAMACIÓN DE VIDRIO SEGURO?

Acércate a la tienda donde realizaste la compra o una de nuestras tiendas a nivel nacional.

<b>Bogotá</b>	Calle 116 # 60-37 - Al frente del Colegio Agustiniano Norte
<b>Pereira</b>	Avenida 30 de agosto # 29 - 43
<b>Medellín</b>	Sede exposiciones – Carrera 52 # 32-50
	Sede Barrio caribe - Carrera. 64C # 75A-29

Si tienes alguna duda adicional comunícate con nosotros al número **300 9125222**.

Este producto está sujeto a los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones estipulados en este extracto el cual también podrá ser consultado en la página web

**WWW.AUTOGLASSCOLOMBIA.COM**